



*Límites comunes y forales al ejercicio de la libertad dispositiva mortis causa
(MDF)*

Guía docente 2026-27

PRESENTACIÓN

Breve descripción:

- **Titulación:** Máster en Derecho de Familia
- **Módulo/Materia:** Módulo 2. Formación especializada / Materia 2.1. Familia y Patrimonio
- **ECTS:** 6
- **Curso, semestre:** Segundo semestre
- **Carácter:** Optativa
- **Profesorado:** Javier Nanclares Valle
- **Idioma:** Castellano
- **Aula, Horario:** Sesiones online los días y horas indicados en el calendario del MDF, en horario de 19:15 a 20:30. En concreto:

1. Jueves 5 febrero
2. Jueves 26 febrero
3. Miércoles 18 marzo
4. Jueves 16 abril
5. Jueves 23 abril
6. Jueves 30 abril

- **Tutorías, en "despacho abierto":** los martes de aquellas semanas en las que haya clase, de 18 a 19 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Comprender que la evolución histórica de los modelos familiares es reflejo de la evolución en los valores imperantes en una sociedad.

CG2 - Comprender la conexión entre el Derecho de familia y la visión antropológica presente en la actividad legislativa.

CG3 - Profundizar en las implicaciones que tiene la comprensión actual del Derecho de familia desde el respeto a los derechos fundamentales de la persona y, en particular, desde la igualdad entre hombres y mujeres.

CG5 - Conocer el rol tuitivo que desempeña la familia, como instrumento de protección de los menores y de apoyo a las personas con discapacidad.

CG6 - Adquirir conocimientos técnicos para el ejercicio de la profesión de asesor jurídico en el ámbito familiar, tanto en sus aspectos personales como en su dimensión patrimonial.

CG7 - Conocer, evaluar y usar de modo avanzado las bases de datos legales, jurisprudenciales y bibliográficas específicas en materia de Derecho de familia, tanto de ámbito nacional como internacional.

CG8 - Analizar textos jurídicos legales y científico-doctrinales en materia de Derecho de familia, interpretarlos y aplicarlos a la resolución de problemas en supuestos concretos.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación



Universidad de Navarra

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

ESPECÍFICAS

CE1 – Redactar y articular un ensayo crítico sobre un tema técnicamente complejo de Derecho de familia, o un dictamen escrito que dé respuesta a un supuesto complejo e interdisciplinar y que contenga las actuaciones materiales que deberían realizarse en defensa de los derechos de las personas afectadas.

PROPIAS

CO5 - Conocer con precisión las instituciones que, en las distintas legislaciones civiles españolas, permiten a la persona disponer mortis causa de sus bienes y las normas e instituciones que limitan dicha libertad en pro de la protección de los componentes del núcleo familiar o de los parientes más próximos del causante.

PROGRAMA

Lección 1. LA SUCESIÓN MORTIS CAUSA: ¿LIBERTAD O LIMITACIONES? (I)

- 1.- Sucesión, disposición mortis causa y protección constitucional de la familia.
- 2.- Límites a la libertad dispositiva mortis causa
 - 2.1.- Límites en la elección del vehículo por el que se ordena la sucesión.
 - 2.1.1.- La prohibición de los testamentos mancomunados.
 - 2.1.2.- La prohibición de los contratos sucesorios.
 - 2.1.3.- La prohibición del testamento por comisario.
 - 2.1.4.- El rechazo del codicilo o de las memorias testamentarias.
 - 2.2.- Límites en la elección del beneficiario del acto dispositivo.
 - 2.3.- Límites en la manera de ejercer la libertad dispositiva.

Lección 2. LA SUCESIÓN MORTIS CAUSA: ¿LIBERTAD O LIMITACIONES? (II)

- 2.4.- Límites relativos a la extensión de la libertad dispositiva.
 - 2.4.1.- La legítima
 - 2.4.2.- La imposición de un deber de alimentos



2.4.3.- Las reservas hereditarias

2.4.4.- El derecho de reversión

Lección 3. LOS LEGITIMARIOS (I)

1.- Selección legal de los beneficiados con la legítima

2.- Los descendientes

2.1. La legítima de los descendientes en el Código civil

2.1.1. Legítima estricta y legítima larga

2.1.2. La mejora

2.2. La legítima de los descendientes en los Derechos forales

3.- Los ascendientes

3.1. La legítima de los ascendientes en el Código civil

3.2. La legítima de los ascendientes en algunos Derechos forales

Lección 4. LOS LEGITIMARIOS (II)

4.- El cónyuge viudo

4.1. La legítima del cónyuge viudo en el Código civil

4.1.1. Carácter y extensión. La cautela sociniana

4.1.2. Conmutación

4.2. La legítima del cónyuge viudo en los Derechos forales

5.- ¿Es legitimario el conviviente supérstite?

5.1. Posición del Tribunal Constitucional

5.2. Derechos civiles forales que contemplan su legítima

Lección 5. CÓMPUTO E INTANGIBILIDAD DE LA LEGÍTIMA

1.- El cálculo de la legítima: la computación.

1.1. El relictum.

1.2. El donatum.

2.- La imputación.

3.- Intangibilidad de la legítima.

3.1. Intangibilidad cuantitativa.

3.2. Intangibilidad cualitativa.

Lección 6. DESHEREDACIÓN y PRETERICIÓN

1.- Desheredación.

1.1. Características.



Universidad
de Navarra

1.2. Causas de desheredación.

1.2.1. De los hijos y descendientes.

1.2.2. De los padres y ascendientes.

1.2.3. Del cónyuge.

1.3. Efectos de la desheredación

2.- Preterición.

2.1. Preterición intencional

3.2. Preterición no intencional

ACTIVIDADES FORMATIVAS

- Clases online.
- Tutorías personales online.
- Estudio personal del alumno.
- Test de autoevaluación.
- Resolución de casos prácticos.

EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA

Intervención en clase: 10 %

Examen oral final: 50 %

Trabajos individuales escritos: 40 %

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Intervención en clase: 10 %

Examen oral final: 50 %

Trabajos individuales escritos: 40 %

Se recuerda que cualquier intento de fraude, copia, plagio u otro comportamiento irregular supone una infracción grave tal y como está contemplado en el título IV "Normas de disciplina académica de los estudiantes" dentro del Sistema de normas sobre la convivencia en la Universidad de Navarra.

HORARIOS DE ATENCIÓN

Dr. Javier Nanclares Valle (jnancla@unav.es)

- Despacho 1720. Edificio Ismael Sánchez Bella. Planta primera



Universidad
de Navarra

- Horario de tutoría on line: martes, de 18 a 19 horas (hora española).
- Se accederá a la tutoría, en formato de Despacho abierto, a través del enlace proporcionado a través de ADI

BIBLIOGRAFÍA

- Los alumnos habrán de estudiar los materiales proporcionados por el profesor a través de ADI, debiendo también leer los artículos y sentencias que compongan el dossier que acompañe, en su caso, a cada lección.